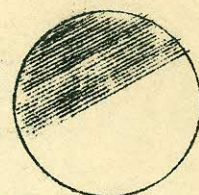




U. de A.

AÑO DEL CENTENARIO

# Informe Quincenal



Nº 5

FACULTAD DE MEDICINA

No.05.  
Jul.  
1971

Período del 15 al 31 de julio de 1971

"El stress emocional y los desajustes de la personalidad son inherentes al duro camino de la educación médica, con su exposición prematura y repetida a experiencias agobiantes, su prolongado período de dependencia económica, el diario choque ante los sufrimientos, la enfermedad y la muerte. También son parte de la vida médica la enorme cantidad de información que tiene que dominarse y la apreciación completa de lo que significa ser responsable de una vida humana. Todo esto forma una atemorizante situación. Se requiere una constitución fuerte y una personalidad bien ajustada para soportar la presión física y emocional que implica la preparación de un médico. Se requiere integridad y comprensión para no volverse dogmático e insensible bajo la presión de esta crisis continua."

Tomado de: "Nuevas reflexiones sobre educación médica", por el doctor Kahlil G. Wakim, profesor de graduados de la Clínica Mayo, Rochester, Minn.

## 1o) REANUDACION TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.-

El día viernes, 30 de julio, la asamblea de estudiantes de la Facultad resolvió por abrumadora mayoría (sólo 2 votos en contra) el cese del paro estudiantil que en forma parcial se había venido efectuando hasta dicha fecha. Esta fue la culminación de una serie de hechos que, en lo que respecta a las directivas de la Facultad y de la Universidad, y en el período de este informe, pueden resumirse así:

Consejo Académico del 15 de julio.- El Consejo decide la iniciación de clases el 21 de julio, de acuerdo con la autorización del Consejo Directivo de la Universidad. Con este motivo se expidió el siguiente boletín público:

"El Consejo Académico de la Facultad de Medicina decidió iniciar clases a los alumnos que asistan a ella el miércoles 21 de julio próximo."

En su sesión del 15 de julio de 1971, el Consejo Académico de la Facultad de Medicina presidido por el Señor Decano, Doctor Jorge Restrepo Molina, decidió reiniciar clases en la Facultad

el 21 de julio próximo (miércoles) a las 7 y 8 a.m., en todos los departamentos docentes de la Facultad.

Los profesores deberán dictar sus clases de acuerdo con los programas docentes a los alumnos que asistan a ellas cualquiera que sea su número.

Esta decisión fue aprobada por todos los jefes de departamento de la Facultad, miembros del Consejo Académico de la misma.

Julio 15 de 1971 "

Comunicado del Decano del lunes 19 de julio. -

"El Decano de la Facultad de Medicina, Informa: Que el miércoles 14 de julio, a eso de las 5 p.m., entró al edificio de la Facultad de Medicina un grupo de estudiantes pidiendo la cabeza del Decano, paredón para el mismo y otras frases de rigor. Posteriormente forzaron por medio de patadas y empujones la puerta de la oficina del Decano. Una vez adentro, prosiguieron con sus gritos, requiriendo de nuevo la presencia del Decano. Alguno bailó sobre la mesa del Decanato, otros brincaban sobre el piso.

Estaba en ese momento en la Secretaría del Decanato la señorita Lucía Correa, quien presenció estos acontecimientos.

Fueron identificados inicialmente 5 estudiantes de la Facultad de Medicina como participantes en este mitín.

Conocedor de los hechos el Decano pidió la expulsión de los estudiantes reconocidos y continuar la investigación para identificar los restantes. Estos 5 estudiantes fueron oídos por una comisión nombrada por el Señor Rector. A esta comisión ellos dijeron que algunos de los incriminados no estaban presentes pero que no aclararían nada a este respecto, y que no eran todos los que estaban ni viceversa.

Frente a la duda sobre la identificación de los estudiantes comprometidos, se investigó de nuevo su presencia, excluyendo uno de ellos.

Así las cosas, se pidió al Consejo Directivo la expulsión de los 4 estudiantes restantes, los cuales fueron sancionados con la cancelación de la matrícula durante 2 semestres académicos. Son ellos:

Germán Enrique Reyes Forero

William G. Reyes Serpa

Jairo Ramírez Giraldo

Francisco Romero Lozano

Julio 19 de 1971 "

Consejo Académico del 21 de julio. - El Consejo Académico acuerda continuar dictando clases a quienes se presenten. El Dr. Restrepo Molina pide a cada jefe de departamento que informe a sus profesores para que obren de acuerdo con esta determinación.

Julio 27 de 1971. - Se expiden los siguientes comunicados:

Comunicado No. 1.

El Consejo Académico de la Facultad de Medicina, enterado de las amenazas de violencia física oficialmente comunicadas al Señor Decano por un grupo de dirigentes estudiantiles y de su traducción en episodios violentos, reales y recientes,

Declara:

- 1o.- La violencia está en contra del espíritu universitario.
- 2o.- Para proteger la integridad física de las Directivas y profesores, y alumnos que quieren estudiar, y la integridad de los equipos y edificios de la Facultad, dispone el que se impida la entrada de personas no vinculadas a la Facultad, pues muchos de los amenazantes no pertenecen a ella. Para evitar la entrada violenta al recinto de la Facultad, se solicita la vigilancia exterior por parte de la autoridad.
- 3o.- Pide a las Directivas de la Universidad sanciones efectivas para quienes ejerzan violencia física contra Directivas, profesores y estudiantes de la Facultad de Medicina que quieren normalidad académica".

Comunicado No. 2.

"El Consejo Académico de la Facultad de Medicina, en atención a las versiones propaladas entre estudiantes y profesores en relación con la sanción solicitada para varios estudiantes, aclara que el motivo fundamental para esa solicitud radica en el hecho de la participación activa de esos estudiantes en los sucesos violentos que culminaron con la violación del Decanato de la Facultad, y no solamente en el hecho de cohonestar esos episodios, hecho que en opinión expresada por el Señor Decano, agrava la falta cometida por quienes son dirigentes estudiantiles.

Aclara además que según declaración de uno de los miembros de la comisión nombrada por el Señor Rector de la Universidad para "oír los descargos de los estudiantes para quienes se solicitaba la sanción", esa comisión fracasó en el sentido de que no logró oír descargos de los estudiantes pero obtuvo éxito en la demostración de la no participación de uno de ellos y, posteriormente, de un segundo estudiante.

No fue la misión de esa comisión el investigar los hechos sino la de oír los descargos mencionados."

Julio 28 de 1971.

Ante la invitación del Consejo Estudiantil de la Facultad de Medicina para asistir a la asamblea de esta fecha, el Decanato envía a la asamblea la siguiente comunicación:

"Ante la invitación para asistir a la asamblea del día de hoy, el Decanato de la Facultad de Medicina expone lo siguiente:

- 1) El clima actual que vive la Facultad hace desaconsejable nuestra presencia en esta asamblea. Estamos dispuestos a conversar en un ambiente de serenidad cuando se respeten las personas y los argumentos no sean los gritos.
- 2) El Consejo Académico ha manifestado la decisión de continuar las actividades académicas dentro de la Facultad, con el fin de evitar perjuicios al estudiantado y porque un número respetable de estudiantes ha solicitado reiteradamente la continuidad de los programas académicos. Además porque la Universidad debe respetar los derechos de todos sus componentes. Por la misma razón se autorizan las asambleas y reuniones de los demás estudiantes.
- 3) Las pruebas que posee el Decanato sobre la culpabilidad de los estudiantes sancionados serán puestas a disposición de la comisión nombrada por el Consejo Directivo. Por razones de protección a los testigos, no se han hecho públicas.
- 4) Se anexan dos comunicados emanados del Consejo Académico reunido en el día de ayer, y la Resolución del Consejo Directivo de la misma fecha."

Resolución del Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia.

"El Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia,

CONSIDERANDO:

1o.- Que se ha presentado por parte del Señor Decano de la Facultad de Medicina una solicitud en el sentido de levantar la sanción de cancelación de dos semestres académicos a uno de los estudiantes afectados con la Resolución No. 51 de julio 16/71 por existir serias dudas sobre su participación en los hechos ocurridos en la Facultad de Medicina el día 14 de julio del mismo año.

2o.- Que el Consejo considera necesario aprovechar esta situación para profundizar en el estudio general de los acontecimientos a que se refiere el considerando anterior,

RESUELVE:

1o.- Suspéndese temporalmente la Resolución No. 51 de julio 16 del presente año,

2o. - Nómbrase una comisión integrada por los Doctores Héctor Abad, Raúl Londoño y Orlando Mora para que investigue exhaustivamente los hechos ocurridos en la Facultad de Medicina con el fin de individualizar a los responsables y aplicar el reglamento de la Universidad por parte de este Consejo.

La comisión deberá rendir un informe a la mayor brevedad posible y en todo caso antes del 16 de agosto del presente año.

Dada en Medellín a los 27 días del mes de julio de 1971.

EL PRESIDENTE, (Fdo:) William Rojas Montoya

EL SECRETARIO, (Fdo:) Efraim Vélez Maya."

2o) CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN ANESTESIOLOGIA, COPENHAGEN, DINAMARCA.

La Oficina Sanitaria Panamericana, Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, anuncia que existen 4 becas para esta región del mundo, financiadas por fondos daneses, para un curso de Adiestramiento Básico en Anestesiología, del 16 de enero al 9 de diciembre de 1972, para candidatos con las siguientes mínimas calificaciones:

- a) Buen entendimiento del inglés; habilidad para leer la literatura médica en dicho idioma y para tomar parte en discusiones en el mismo;
- b) Un mínimo de dos años de experiencia médica post-graduada en un campo diferente al de anestesiología;
- c) Dos años adicionales de estudio y adiestramiento en anestesiología.

Los candidatos que cumplan estas mínimas calificaciones deben reclamar los formatos para su solicitud en la oficina del Decano Asociado. Estas deben ser enviadas a Washington no más tarde que a mediados de agosto y la selección final de candidatos será hecha en Copenhagen en septiembre de este año.

3o) X CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS FISIOLÓGICAS.

Se celebró en la ciudad de Caracas, Venezuela el X Congreso Latinoamericano de Ciencias Fisiológicas simultáneamente con el I Congreso Panamericano de Sociedades de Bioquímica (PAABS) entre el 11 y el 17 de los corrientes.

El Dr. José H. Peñaloza, del Departamento de Fisiología de esta Facultad, tuvo ocasión de asistir a este evento científico en el cual presentó uno de los trabajos de investigación que está realizando.

En la sesión de negocios de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Fisiológicas del 11 del presente mes, en la ciudad de Caracas, se escogió a Colombia como sede para el XII Congreso Latinoamericano de Ciencias Fisiológicas el cual habrá de celebrarse en 1975. El de 1973 ocurrirá en la ciudad de Mendoza - Argentina,

La Sociedad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de Colombia tendrá su reunión anual en la ciudad de Popayán del 14 al 17 de octubre próximo (1971).

4o) SEMINARIO NACIONAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD PUBLICA.

Del 18 al 20 de julio se efectuó en Quirama, el Primer Seminario Nacional de Especialistas en Salud Pública, al cual asistieron médicos de esta especialidad de todo el país y fue inaugurado por el Dr. José María Salazar Buchelli, Ministro del ramo. Asistieron profesores de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.

5o) DR. ALBERTO URIBE URIBE.

"Resolución No. 0565 de julio 7 de 1971, por la cual se honran y exaltan los méritos del Doctor Alberto Uribe Uribe:

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Dr. Alberto Uribe Uribe ha prestado sus servicios al Hospital Infantil La Cruz Roja durante 33 años.
- b) Que el Servicio Seccional de Salud de Antioquia quiere asociarse al homenaje rendido por el Comité Departamental y la Junta Médica del Hospital Infantil de la Cruz Roja, a este ilustre profesional.
- c) Que su ética profesional lo ha distinguido como uno de los galenos más preclaros de la Profesión Médica.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Enaltecer el nombre del Dr. ALBERTO URIBE URIBE como ejemplo de las actuales y futuras generaciones médicas.

ARTICULO SEGUNDO.- Enviar copia de la presente Resolución a la Academia de Medicina, al Colegio Médico de Antioquia, a la Asociación Médica de Antioquia, a la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, a la Sociedad Antioqueña de Pediatría y al Hospital Infantil La Cruz Roja.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución se hará conocer por la prensa hablada y escrita.

Cúmplase,

Dada en Medellín a 7 de julio de 1971 .

EL SECRETARIO ENCARGADO, (Fdo:) Vilma Piedrahíta E.

EL SUBSECRETARIO, (Fdo:) Eduardo Cano G. "

6o) PESAME AL PROFESOR ROGELIO LONDOÑO G., DE PEDIATRIA.

Presentamos nuestro más sentido pésame al Dr. Rogelio Londoño por la desaparición de su señora madre.

7o) MATRICULAS DE HONOR.-

Se concedieron Matrículas de Honor en la Universidad a los siguientes estudiantes de Medicina:

- Sr. Carlos Jaramillo, durante el segundo semestre de 1970
- Sr. Leonardo Toro, durante el segundo semestre de 1970
- Sr. Germán Campuzano, durante el primer semestre de 1969

\*\*\*\*\*